



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 150-2024-MDCH

Chao, 22 de octubre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAO

VISTO:

El Informe N°006- 2024-CE-MDCH, con fecha de recepción 22 de octubre de 2024, emitido por el Comité Especial, solicitando aprobación de bases para la contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto: Proceso de Selección N°001-2024-MDCH/CE-LEY 29230 "Construcción de Consultorio; Adquisición de ambulancia rural; en el (la) Nuevo Chao en el centro Poblado Nuevo Chao, Provincia de Viru, Departamento de La Libertad", con CUI N°2643963, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local; asimismo, en el artículo II señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el Texto Único de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 081-2022-EF (en adelante el TUO de la Ley N° 29230), se establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de Proyectos de Inversión Pública en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe;

Que, de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 210-2022-EF, (en adelante Reglamento de la Ley N° 29230) corresponde a la Entidad Pública aprobar la lista de priorización que incluya Inversiones, que se encuentren registradas en el PMI cuando corresponda, y contar con la declaración de viabilidad o aprobación, según corresponda, conforme a los criterios establecidos en el SNPMGI. Asimismo, se pueden incluir actividades de operación y/o mantenimiento;

Que, mediante el Informe N°006-2024-CE-MDCH, con fecha de recepción 22 de octubre de 2024, emitido por el Comité Especial, solicitando aprobación de bases para la contratación del servicio de la entidad privada supervisora del proyecto: Proceso de Selección N°001-2024-MDCH/CE-LEY 29230 "Construcción de Consultorio; Adquisición de ambulancia rural; en el (la) Nuevo Chao en el Centro Poblado Nuevo Chao, Provincia de Viru, Departamento de La Libertad", con CUI N°2643963;

Que, según el citado del Reglamento de la Ley N° 29230 señala que las bases del proceso de selección de Proyectos a ejecutarse en el marco del TUO de la Ley N° 29230 deben ser aprobadas por el Titular de la entidad pública;





Que, estando a las consideraciones expuestas y a los documentos vistos, resulta necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección N°001-2024-MDCH/CE-LEY290230 de la entidad privada supervisora del proyecto: “Construcción de Consultorio; Adquisición de ambulancia rural; en el (la) Nuevo Chao en el centro Poblado Nuevo Chao, Provincia de Viru, Departamento de La Libertad”, con CUI N°2643963;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 y del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las bases del Proceso de Selección N°001-2024-MDCH/CE-LEY 29230 EN LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE CONSULTORIO; ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA RURAL; EN EL (LA) NUEVO CHAO EN EL CENTRO POBLADO NUEVO CHAO, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”, con Código Único de Inversión N° 2643963.

ARTÍCULO SEGUNDO. - REMITIR al Comité Especial las Bases aprobadas a través de la presente resolución y toda la documentación que la sustenta, para que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme a las disposiciones del TUO de la Ley N° 29230, el Reglamento de la Ley N° 29230 y normas complementarias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a PROINVERSIÓN para su publicación en su portal institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR a los órganos y demás áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Chao, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Plataforma Única del Estado de la Municipalidad Distrital de Chao (www.gob.pe/munichao).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Municipalidad Distrital de Chao

Juan Carlos Soles Carbajal

DNI: 43444950

ALCALDE